## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO DE AGRICULTURA

COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO (01,02,07) Partida : 13 Capítulo : 06 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		13.047.672
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	01	Del Sector Privado		10
	003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		55.778
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		55.758
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		12.991.884
	01	Libre		12.991.884
		GASTOS		13.047.672
21		GASTOS EN PERSONAL	03	5.091.825
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	951.245
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.976.598
	03	A Otras Entidades Públicas		1.976.598
	051	Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego	05	1.976.598
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		312.463
	06	Equipos Informáticos		42.282
	07	Programas Informáticos	06	270.181
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.551.780
	01	Estudios Básicos		1.510.044
	02	Proyectos		288.400
	03	Programas de Inversión		1.753.336
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.163.741
	02	Al Gobierno Central		1.163.741
	004	Instituto de Desarrollo Agropecuario		1.163.741

GLOSAS :

## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO DE AGRICULTURA

## COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO (01,02,07)

Partida : 13 Capítulo: 06 Programa: 01

Sul Titu	_	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	
01	Dotación M	áxima de Vehículos		15	
	2 La Comisión Nacional de Riego dará cuenta, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados sobre la ejecución de este presupuesto cuando se refiera a estudios u obras ejecutadas o por ejecutarse en las regiones, con información sobre las transferencias realizadas y su aplicación al financiamiento de planes, programas y proyectos en la respectiva Región.				
03	Incluye :  a) Dotación máxima de personal  El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directi  que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dic			170	
		l no podrá exceder de 25 funcionarios.			
	- Mile	xtraordinarias año s de \$ ación máxima para gastos en viáticos		18.075	
		erritorio Nacional en Miles de \$		63.587	
		l Exterior en Miles de \$		6.650	
		os con personas naturales e personas		12	
	Incluye operati efectos respons ejercic e) Autoriz de la I	s de \$ los recursos para contratar profesionales y técnico vo, los cuales podrán tener la calidad de Agente Pú de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para pe abilidad administrativa y penal que pueda deri io de tales funciones. ación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo t ey N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: e personas	blico para rseguir la varse del	262.950	
		e personas s de \$		101.139	
04		ción y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, ía General de la Presidencia de \$	Ministerio	26.195	
	tanto pen la I Presupub) Incluye Obras E operaci mediant c) Incluye pudiend bienes d) No podinstitu que no accione	go a esta asignación se podrá transferir recursos a úblicas como privadas, exclusivamente para los fines ey N°18.450. Tratándose de instituciones incluidas en estos, dichos recursos no ingresarán a sus presupuesto hasta \$ 1.077.598 miles que serán destinados a la Di idráulicas del Ministerio de Obras Públicas para ón de la Ley N° 18.450, a través de sus Direcciones R e convenio que se firme para tal efecto.  \$ 527.176 miles para convenio con las SEREMIS de Ago considerar gasto de operación, incluido gastos en y servicios de consumo, para la aplicación de la Ley Nrá financiarse con estos recursos, gastos permanen ciones suscriptoras de los convenios y/o cualquier esté directamente asociado a la ejecución específis contenidas en los mismos.	expresados la Ley de s. rección de gastos de egionales, ricultura, personal y ° 18.450. tes de las otro gasto ca de las		
Ub		se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presu tallado respecto del uso de estos recursos.	puescos un		
07	~ ' 1				

07 Considerando la situación excepcional de escasez hídrica, la Comisión Nacional de Riego podrá financiar proyectos de embalses intraprediales

## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO DE AGRICULTURA

COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO (01,02,07) Partida : 13 Capítulo : 06 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	

de volumen superior a 50.000 metros cúbicos e inferiores a 120.000 metros cúbicos sin que estos requieran cumplir con el artículo 294 del DFL 1.122, que fija el texto del Código de Aguas, y sus reglamentos, ni con el estudio de impacto ambiental establecido en la ley N 19.300, que aprueba la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y sus reglamentos.